EXPTE. D- 4984 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **"177° Aniversario de la fundación del Cantón Bragado"**, que se conmemora el día 5 de Marzo de 2023.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PVA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 177° Aniversario de la fundación del Cantón Bragado que se conmemora el día 5 de marzo de 2023.

La necesidad de proteger a las incipientes poblaciones rurales de los "ataques" indígenas y asegurar el dominio de la nueva zona –exterior del Río Salado (al oeste)-, determinó que hacia 1846 se estableciera un puesto militar y un pueblo junto a la Laguna del Bragado Grande.

Por orden del general Ángel Pacheco, el 5 de marzo de 1846 el sargento mayor Eugenio Del Busto fundó un cantón militar dentro de un plan para establecer una comandancia del otro lado del Río Salado en la lucha contra los indios. A su alrededor pronto comenzó a asentarse una población. Fundamentalmente familiares de soldados y proveedores. Así nació Santa Rosa del Bragado.

En la segunda mitad del Siglo XIX, la llegada del Ferrocarril del Oeste (1877) sumado a la primera inmigración europea, integrada fundamentalmente por italianos y españoles –que aportaron a la formación de la identidad local-, fueron factores que dieron vigoroso impulso al desarrollo local.

La localidad tiene un verdadero pulmón en el Parque Lacunario General San Martín, al borde de la Laguna de Bragado (con un espejo de agua de 300 hectáreas y otras tantas de forestación en el entorno), lo que ayuda a la calidad de vida de sus habitantes. Cuenta con lugares para camping, sanitarios y restaurante.

La Educación es mayoritariamente pública. Las distancias entre lugares de trabajo, vivienda, estudio y sitios de recreación son muy cortas. Cuenta con una actividad cultural, encabezadas por la popular Fiesta del Caballo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Bragado, Don Vicente Gatica.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.